

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2500741
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	lunes, 20 abril 2026

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe FAVORABLE

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se solicita incluir las modificaciones descritas en la dimensión 4
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se codifican los resultados de aprendizaje manteniendo la codificación y definición según la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación.



Apartado	Modificación
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se indican los perfiles fundamentales de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizan normativas
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza con los convenios vigentes en la actualidad.
3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos	Se actualizan normativas
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	<p>Se realizan las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presenta el plan de estudios a nivel de asignatura.</li> <li>-Se une Historia de 2º curso con Deontología Profesional y Legislación Sanitaria de 1º pasando a ser de 6 ectS cumpliendo normativa RD822. La nueva asignatura es: Fundamentos deontológicos y legislativos. En el actual plan, los contenidos de las asignaturas Deontología Profesional y Legislación Sanitaria e Historia de la Enfermería con un total de 8,5 ectS, se ha reconfigurado con el objetivo de plantear un enfoque integral de la evolución histórica de la enfermería con la evolución deontológica. De esta forma el estudiante aprenderá de forma conjunta la evolución de los cuidados enfermeros y sus bases deontológicas, cumpliendo así dos de las competencias específicas de la Orden CIN.</li> <li>- Cambio de nombre. Antes Fisiología humana general. Propuesta de nombre: Fisiología. Se simplifica la denominación y se evita la redundancia de "humana general" pues se da por hecho en las competencias de enfermería.</li> <li>- Cambio de nombre, de contenidos y resultados de aprendizaje. Antes: Fisiopatología del ciclo vital. Propuesta de nombre: Fisiopatología. Se simplifica el nombre desapareciendo "ciclo vital". Los contenidos de esta asignatura, sin embargo, no desaparecen si no que aumentan teniendo como objetivo impartirla de forma paralela con Fisiología, según los sistemas y aparatos. De esta forma el estudiante integrará mejor los fundamentos fisiológicos con las alteraciones fisiopatológicas. Se añade el valor de la coordinación entre asignaturas y áreas de conocimientos.</li> <li>- Cambio de nombre, de nºde créditos, de contenidos y resultados de aprendizaje. Antes Epidemiología.. Propuesta de nombre: Bioestadística. La reestructuración del plan de estudios en base a la normativa del RD822 y homogeneizar todo lo posible en asignaturas de 6 ECTS. La redistribución créditos se hace necesaria para poder completar correctamente los temas vistos en esta asignatura parte de los contenidos de epidemiología se han distribuido en otras asignaturas del grado, centrándose así en 1º curso, los resultados de aprendizaje</li> </ul>



Apartado	Modificación
	<p>sobre la bioestadísticas aplicadas a las Ciencias de la Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de nombre, de nº de créditos, de contenidos y resultados de aprendizaje. Antes Fundamentos Metodológicos y Cuidados Básicos de Enfermería. Propuesta de nombre: Fundamentos de Enfermería. La reestructuración del plan de estudios en base a la normativa del RD822 y homogeneizar todo lo posible en asignaturas de 6 ECTS. Parte de los contenidos sobre cuidados básicos se distribuyen en otra asignaturas, quedándose esta en los conceptos fundamentales de los modelos enfermeros y el abordaje del Plan de Cuidados.</li> <li>- Reestructuración de las asignaturas Enfermería Clínica I, II y Cuidados en la Administración de Productos Sanitarios. Urgencias en Enfermería tanto en nº de ECTS y resultados de aprendizaje. La reestructuración del plan de estudios NO supone la desaparición de los contenidos de las antiguas asignaturas. Propuesta de nombres: Enfermería en el Adulto I (1º curso -2ºs) Enfermería en el Adulto II (2º curso-1ºs) y Enfermería en el Adulto III (2º curso-2ºs). Con esta reestructuración se ha querido mejorar la comprensión de forma transversal de los cuidados enfermeros, desde los cuidados básicos hasta la adquisición de resultado de aprendizaje por los diferentes aparatos y sistemas humanos. Se pretende también dar un enfoque más enfermero de atención a las personas en sus distintos ciclos vitales, es este caso con la incorporación de la denominación de Adultos. Asimismo, en todas las asignaturas del ámbito de conocimientos de enfermería, hemos incluido en el nombre de la asignatura "Enfermería" redefinida hace poco tiempo en la RAE como disciplina y profesión.</li> <li>- Cambio de nombre y de ects. Antes: Farmacología. Nutrición y Dietética. Propuesta de nombre: Farmacología. Se aumenta los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo de Farmacología, pues se considera un aspecto fundamental en la profesión enfermera. También se incluye todo lo relacionado a la Prescripción Enfermera regulada por Ordenes Ministeriales. El bloque temático de Nutrición y dietética se integran en una nueva asignatura.</li> </ul> <p>Nueva asignatura de 4 ECTS. Propuesta de nombre: Nutrición y Cuidados dietéticos. Se pretende dar un protagonismo a los cuidados básicos dietéticos y los fundamentos de la Nutrición, ambos aspectos esenciales en la labor de la enfermera en todas las etapas vitales y situaciones de desequilibrio salu-enfermedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de nombre y de semestre. Antes: Documentación e Informatización de Cuidados. Propuesta de nombre: Documentación e informatización de los cuidados y salud digital. El nuevo título refleja mejor los contenidos de la asignatura, siendo una denominación más actual de la disciplina. Se incorpora la competencia de la Orden CiN Europea de la "Salud Digital". En esta se hace hincapié sobre la necesidad de abordar todo el presente y futuro de las nuevas tecnologías (telemedicina, inteligencia artificial, etc) aplicada al cuidado enfermero.</li> <li>- Cambio de nombre, de nº de créditos, de semestre y de</li> </ul>



Apartado	Modificación
	<p>resultados de aprendizaje. Antes Salud Pública. Propuesta de nombre: Epidemiología y Salud Pública. La reestructuración del plan de estudios en base a la normativa del RD822 y homogeneizar todo lo posible en asignaturas de 6 ECTS. Parte de los contenidos de la antigua asignatura de Epidemiología de 1º curso se integran en esta. De igual manera contenidos de Salud Pública más centrados en cuidados enfermeros se han incorporado en otras asignaturas de 3º curso. De esta manera se pretende que los estudiantes aborden esta asignatura de forma más integrada de los procesos epidemiológicos en un rol enfermero de dentro de la Salud Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de nombre y de curso. Antes: Enfermería Geriátrica y Gerontología. Propuesta de nombre: Enfermería Geriátrica. Se cambia el nombre para centrarlo más en el rol enfermera con las personas mayores, incluyendo en los resultados de aprendizaje el proceso de envejecimiento, específico de la Gerontología. Se adelanta al 2º curso, pues en el desarrollo de las Prácticas clínicas I del 2º curso ya prestan cuidados básicos a personas mayores.</li> <li>- Cambio de nombre y redistribución de los mismos 54 créditos. Antes: Practicum I, II y III. Propuesta de nombre: Prácticas Clínicas externas I (2º curso) II (3º curso), III (4º curso) y IV (4º curso). El nuevo título refleja mejor los contenidos de la asignatura ya que se ha realizado unas Guías docentes de forma conjunta y transversal para que el aprendizaje de los cuidados sea coherente con el desarrollo evolutivo del proceso de aprendizaje teórico-práctico. Sin cambiar de curso, se ha redistribuido el nº de ects de forma equitativa en función de los cursos (2º curso 12 ects; 3º curso 24 ects y 4º curso 48 ects). Señalar que se ha dividido el nº de créditos del actual Practicum III (54 ects) en dos asignaturas de 24 ects. Esta situación anómala del anterior plan de estudios se ha ido detectando en las comisiones de calidad y en la información recabada de los alumnos.</li> <li>- Cambio de nombre, de nº de créditos, de semestre Antes Enfermería Clínica III. Propuesta de nombre: Enfermería en entornos especiales I y II. Tanto los contenidos como los resultados de aprendizaje se mantienen pero distribuidos en dos asignaturas diferenciadas. Se centraría más en los cuidados en el entorno de Urgencias y Emergencias y la asignatura II, aboraría los Cuidados Críticos.</li> <li>- Cambio de nombre y semestre. Antes: Cuidados Paliativos. Propuesta de nombre: Enfermería en Cuidados Paliativos. Se mantiene todos los resultados de aprendizaje. Como en otras asignaturas del ámbito de conocimientos de enfermería, hemos incluido en el nombre de la asignatura "Enfermería" redefinida hace poco tiempo en la RAE como disciplina y profesión. Esta asignatura se impartiría anualmente por la estructura temporoespacial de las Prácticas Clínicas II. Esto favorecerá a los estudiantes un aprendizaje menos concentrado y más dilatado a lo largo del curso.</li> <li>- Cambio nombre, semestre y nº ects Antes: Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental. Propuesta de nombre:</li> </ul>



Apartado	Modificación
	<p>Enfermería en Salud Mental. Se ha aumentado 2 ects pues es una situación de socio-sanitaria compleja tanto presente como futura donde el rol enfermero será fundamental. Es por ello que se ha aumentado los resultados de aprendizaje en función de esta realidad. Como en otras asignaturas del ámbito de conocimientos de enfermería, hemos incluido en el nombre de la asignatura "Enfermería" redefinida hace poco tiempo en la RAE como disciplina y profesión. Esta asignatura se impartiría anualmente por la estructura temporo-espacial de las Prácticas Clínicas II. Esto favorecerá a los estudiantes un aprendizaje menos concentrado y más diltado a lo largo del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio nombre, curso y nº ects. Antes Enfermería Neonatológica y Pediátrica. Propuesta de nombre: Enfermería en la infancia y adolescencia. Se aumenta 2 ects pues parte de los contenido de la asignatura de Fisopatología del Ciclo vital se traslada a esta asignatura. También se aumenta los cuidados en el neonato, siendo estos cuidados más espcíficos y avanzados, uno de los motivos de pasar la asignatura a 3º curso. El cambio de nombre responde al abordaje que se pretende en el nuevo plan más centrado en los cuidados de las personas en su ciclo vital y de forma integral. Como en otras asignaturas del ámbito de conocimientos de enfermería, hemos incluido en el nombre de la asignatura "Enfermería" redefinida hace poco tiempo en la RAE como disciplina y profesión. Esta asignatura se impartiría anualmente por la estructura temporo-espacial de las Prácticas Clínicas II. Esto favorecerá a los estudiantes un aprendizaje menos concentrado y más diltado a lo largo del curso.</li> <li>- Cambio nombre, semestre y nº ects. Antes: Cuidados de Enfermería a la Familia y a la Comunidad. Propuesta de nombre: Enfermería Familiar y Comunitaria Se aumenta 2 ects pues se añade parte de los contenido de la asignatura de Salud Pública y se incrementa otros acordes a la realidad socio-sanitaria del rol enfermero en el ámbito de la Atención Primaria. El cambio de nombre responde al abordaje que se pretende en el nuevo plan más centrado en los cuidados de las personas en su ciclo vital y de forma integral. Como en otras asignaturas del ámbito de conocimientos de enfermería, hemos incluido en el nombre de la asignatura "Enfermería" redefinida hace poco tiempo en la RAE como disciplina y profesión. Esta asignatura se impartiría anualmente por la estructura temporo-espacial de las Prácticas Clínicas II. Esto favorecerá a los estudiantes un aprendizaje menos concentrado y más diltado a lo largo del curso.</li> <li>- Cambio nombre. Antes: Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental. Propuesta de nombre: Enfermería en la Gestión de los Servicios. Como en otras asignaturas del ámbito de conocimientos de enfermería, hemos incluido en el nombre de la asignatura "Enfermería" redefinida hace poco tiempo en la RAE como disciplina y profesión.</li> <li>- Cambio nombre, ects y semestre. Antes: Metodología Avanzada de Cuidados Propuesta de nombre: Enfermería científica y basada en la evidencia. Se realiza una redistribución</li> </ul>



Apartado	Modificación
	<p>de los contenidos incrementándose los resultados de aprendizaje centrados en la ayuda a los estudiantes para la realización de su Trabajo fin de Grado de 4º curso. Es por esta razón que se traslada al 2º semestre.</p> <p>- Reconocimiento académico de créditos: Cambio de curso La reestructuración del plan de estudios en base a la normativa del RD822 hace necesaria pasar esta asignatura a 4º curso, 1º semestre.</p>
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se unifican para todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se actualizan en las fichas de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se unifican para todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se actualizan en las fichas de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.
7.1 - Cronograma de implantación	Se añade cronograma para la modificación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales y servicios a los disponibles en la actualidad. Se actualiza y se incluye el enlace con los convenios de prácticas.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el personal académico
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se ha incluido tabla de adaptación
8.2 - Información pública	Se indican los medios para la información pública
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se indica el campos de estudios y que no hay mención dual.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se modifican los créditos de Formación Básica: 72 ects; Formación Obligatoria 78 ects. El resto se mantiene igual. Se indica el número total de plazas ofertadas en el centro.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se indican los objetivos formativos del título
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título



Apartado	Modificación
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

